

En Murcia a veinticinco de enero de dos mil uno.

El anterior escrito se une a los autos de su razón. Conforme se solicita procede embargar por medio de edictos al demandado al encontrarse en paradero desconocido.

Conforme se señala, se tienen por embargados:

- Mercedes Benz MU-8090.

- Derechos de arrendamiento y opción de compra relativos a vivienda, 8.º B (finca registral 26.042), 8.º C y 5.º C, bloque C (edificio Jokey) de La Manga, sitas en Playa Honda, término de Cartagena, según contratos suscritos con Inmobiliaria Infante, S.L., con domicilio en calle José Ballester 2-1.º A, Murcia.

- Parcelas de terreno de superficie real 25 áreas y 75 centiáreas, adquirida a don Francisco Capel Gálvez, esposa e hijos en documento privado, procedente de aquélla, de segregación de otras dos fincas, agrupadas número 3.008 y 3.011 del Registro de la Propiedad Dos de Murcia. Los linderos de la finca a trabar son: Norte, Real Sociedad de Tiro de Pichón de Murcia, camino de 6 metros de ancho por medio; Noroeste, Real Sociedad de Tiro de Pichón de Murcia; Sur, parcela propiedad de Francisco Capel; Este, parcela propiedad de Francisco Capel, y Oeste, parcela propiedad de José Martínez Abarca, camino de 6 metros por medio.

Lo acuerda y firma S.S.^a doy fe.—El Magistrado Juez.—El Secretario.

Y como consecuencia del ignorado paradero de Emilio Torrecillas Martínez, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

Murcia a veinticinco de enero de dos mil uno.—El Secretario.

Primera Instancia número Ocho de Murcia

2150 Juicio ejecutivo 584/2000.

Doña Nieves Esther Sánchez Rivilla, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número Ocho de Murcia.

Hace saber: En virtud de lo acordado en resolución del día de la fecha, recaída en autos de juicio ejecutivo 584/2000, que se sigue en este Juzgado a instancias de la Procuradora señora Torres Alesson, en nombre y representación de Caja Rural Central, Sociedad Cooperativa de Crédito contra Marmar y Blante, S.L., Joaquín Martínez Martínez, María del Consuelo Blanco Teruel, en paradero desconocido y en reclamación de 2.858.546 pesetas de principal más 1.400.000 pesetas para intereses, gastos y costas, por ignorarse el paradero de los expresados demandados y sin el previo

requerimiento de pago, se ha acordado el embargo de los siguientes bienes:

A nombre de Marmar y Blante, S.L., el capital social y las devoluciones de IRPF y del IVA que pueden corresponderle a nombre de don Joaquín Martínez Martínez, el crédito que ostenta a su favor la compañía aseguradora AEGON a tenor de un accidente de tráfico que se tramita en el Juzgado de Instrucción Cuatro de Murcia en los autos de juicio de faltas 569/2000 y las devoluciones de la renta y el IVA que le puedan corresponder a nombre de doña María Consuelo Blanco Teruel las devoluciones de la renta y el IVA que le puedan corresponder.

Acordándose asimismo verificar la citación de remate por medio del presente edicto, en la forma prevenida por el artículo 269 de la L.E.C. concediéndose a los mencionados demandados el término de nueve días para que se personen en los referidos autos y se opongan a la ejecución, si les conviniere, significándole que están a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de la demandada y documentos presentados.

Murcia a veinticinco de enero de dos mil uno.—La Secretaria Judicial.

De lo Social número Cinco de Murcia

2162 Demanda número 438/2000.

Don Pascual Sáez Domenech, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Cinco de Murcia.

Hago saber: Que en autos número 438/2000 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de doña Juana Motos Cano, contra Isabel Vales Díaz y Asnor, S.A., Agencia de Seguros, sobre tutela Dchos. Fund., se ha dictado la siguiente:

Propuesta de providencia S.S.^a el Secretario Judicial don Pascual Sáez Domenech.

En Murcia a quince de febrero de dos mil uno.

No constando la citación de Isabel Vales Díaz, para los actos de conciliación y/o juicio señalados para el próximo 19-2-01, se acuerda la suspensión de dichos actos, y se señalan nuevamente para el próximo día 2 de abril de 2001 a las 11,45 horas en la sede de este Juzgado, reiterando a las partes las manifestaciones y apercibimientos contenidos en la inicial citación. Notifíquese la presente a las partes.

Cítese por edictos a Isabel Vales, al encontrarse en paradero desconocido.

Y para que le sirva de citación en legal forma a doña Isabel Vales Díaz, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», en Murcia a quince de febrero de dos mil uno.—El Secretario Judicial.